



AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN
CAPACITACIÓN LOS DIAS 20 Y 21/06/13
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

LA HIGUERA,

18 JUN 2013

DECRETO EXENTO : N° 02031 /

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO :

La invitación cursada por la Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chile, SECMU CHILE;

DECRETO

1.- Designese a **Don (ña) Mario Ramiro Pizarro Bruzzone**, Secretario Municipal, Encargado (T) de Control Interno y Sernac Facilita, Planta de Directivos, Grado 9°, E.M.S., para que asista al 2° seminario taller denominado "La situación actual de la Secretarías Municipales en relación a su dotación de personal y el cumplimiento de sus funciones múltiples" a realizarse desde el día 20 de Junio del 2013 y hasta el día 21 de Junio del 2013 en la ciudad de Santiago.

2.- Páguese al (la) Sr. (a) Pizarro Bruzzone, si corresponde, el viático correspondiente y cárguese al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Subasignación 006 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicios en el País".

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- CFG/MAL/ebp.